



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Sesión Número 40	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.171/2019	13 de septiembre de 2019
----------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------

La infrascrita presidenta en funciones del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria certifica: que el día trece de septiembre de dos mil diecinueve, en Sesión ordinaria del Consejo Directivo, se acordó la Resolución que literalmente se transcribe.

“”” **VI- NOMBRAMIENTO OFICIAL DE INFORMACIÓN.** La Directora Presidenta en funciones profesora Karla Eugenia Valencia Herrador, informó que mediante memorando referencia DE/07/2019, de fecha 13 de septiembre de 2019, el Director Ejecutivo Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez, presentó los resultados del proceso de selección impulsado para elegir candidatos idóneos al cargo de oficial de información de la AMP promovido en cumplimiento de la resolución de Consejo Directivo número 159/2019, acta 38, de fecha 29 de agosto de 2019. En dicho informe el Director Ejecutivo detalla que luego de que fue realizada la depuración de las hojas de vida presentadas, se seleccionó cuatro candidatos siendo estos la licenciada en Diseño Gráfico y Magister en Comunicación Organizacional Adela Bernal, la licenciada en Ciencias Jurídicas y Magister en Derecho de Empresas Gabriela Ramos Manzanares, el señor José Abraham Flores, egresado de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y el Abogado y Notario licenciado José Nohé Reyes Granados, por lo que, con base a las entrevistas y evaluación de las hojas de vida recomienda al Consejo Directivo contratar como oficial de información al licenciado José Nohé Reyes Granados por considerar que su experiencia se adecúa con ventajas para el puesto que postula. **RESOLUCIÓN No 171/2019.** Los señores miembros del Consejo Directivo, con base a lo regulado por el artículo 48 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Nombrar a partir del día 16 de septiembre de 2019 como Oficial de Información de la AMP, devengando el salario mensual que corresponde según lo establecido en la Política Salarial de AMP aprobada por este Consejo Directivo al licenciado José Nohé Reyes Granados; **b)** Instruir al Director Ejecutivo para que previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública, suscriba con el licenciado Reyes Granados el respectivo contrato individual de trabajo y ordene a la jefa del área de Recursos Humanos completar el expediente laboral respectivo conforme lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de la AMP; **c)** Instruir al Director Ejecutivo para que informe al Instituto de Acceso a la Información Pública el contenido y alcance de la presente resolución, a efecto de que dicho instituto realice los cambios en el sistema de solicitudes y en el portal de transparencia, agregue credenciales y genere clave de acceso al oficial de información nombrado y solicite señalar día y hora en la que el oficial de información nombrado podrá ser parte del curso preparatorio correspondiente; **d)** Ratificar el presente acuerdo en esta misma fecha. “””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

COMUNIQUESE. -


Karla Eugenia Valencia Herrador
Directora Presidente en Funciones
Presidencia
Autoridad
Marítima Portuaria